

ASEPLAS LOGRA EL NUEVO FACTOR DE CONVERSIÓN DEL IMPUESTO REDIMIBLE

ASEPLAS continúa trabajando por el reciclaje. Gracias a las gestiones realizadas por nuestra asociación, se logró un nuevo factor de conversión del Impuesto Redimible de Botellas Plásticas para el 2025 puesto en vigencia **desde el 1 de Abril del 2025**

ACUERDO Nro. MPCEIP-MPCEIP-2025-0012-A

Artículo 1.- Con base a lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento General del Decreto Ley de Creación del Impuesto Redimible de Botellas Plásticas que, determina para el pago a los recicladores transformadores se definirá el valor de botellas por kilogramo con base a la banda definida en el mencionado instrumento (14 a 24 botellas/kg), se estable que el factor para los meses restantes del ejercicio fiscal 2025 será de 24 botellas/kg.



ACUERDO Nro. MPCEIP-MPCEIP-2025-0012-A

SR. LCTO. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ

MINISTRO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados";

Que, el numeral 6 del Artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: (...) 6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sostenible y sostenible";

Que, el 24 de noviembre de 2011 se publicó en el Registro Oficial Nro. 363 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la cual establece disposiciones referenciales a la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, incorporando tributos que generan un efecto positivo en el fortalecimiento del comportamiento ecológico responsable, creando el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no retornables (IRBP);

Que, el 9 de mayo de 2012 a fin de cumplir en la creación del Impuesto Redimible de Botellas Plásticas antes señalado, el Ministerio de Industrias y Productividad emitió la Resolución Nro. 12 006, que estableció los requisitos para el registro de los recicladores, centros de acopio y embudoadores que soliciten al Servicio de Rentas Internas, la devolución del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no retornables; normativa que posterior fue sustituida por el Acuerdo Ministerial Nro. 17 010 el 22 de febrero de 2017;

Que, la Disposición Derogatoria Única, del Decreto Ejecutivo Nro. 734, publicado en el Registro Oficial Nro. 364 del 23 de mayo de 2014, determina: "Derogarse los Decretos Ejecutivos Nros. 929, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 444 del 24 de noviembre de 2013, mediante el cual se emitió el Reglamento General al Decreto Ley de Urgencia Económica de Creación del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no retornables";

Que, el Artículo 5 del Decreto Ejecutivo Nro. 734 "Reglamento General a la Ley de Urgencia Económica de Creación del Impuesto Redimible", dispone: "Del valor a pagar a los recicladores transformadores. Las actividades de pago por reciclaje de botellas plásticas de polietileno verticales (PET) no retornables se realizarán por períodos mensuales, en orden cronológico, ante el Servicio de Rentas Internas. (...) para efectos del pago por reciclaje de botellas plásticas de polietileno verticales (PET) no retornables, el ente rector de la producción, mediante acto normativo, establecerá el número de botellas plásticas de polietileno verticales (PET) no retornables por cada kilogramo de botellas recuperadas dentro del territorio nacional; el cual estará comprendido dentro de la banda de 14 a 24 botellas";

Que, el 20 de septiembre de 2013 fue promulgado en el Registro Oficial Quinto Suplemento Nro. 405 el Decreto Ley de Urgencia Económica de Creación del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no retornables, siendo necesaria la expedición de su Reglamento General de aplicación;

Que, el 20 de noviembre de 2013 mediante Decreto Ejecutivo Nro. 929, publicado en el Registro Oficial Nro. 444 del 24 de noviembre de 2013, se expidió el Reglamento General al Decreto Ley de Urgencia Económica de Creación del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no retornables;

Que, el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 559 publicado en el Registro Oficial Nro. 387 de 13 de diciembre de 2018, se dispone: "Fúndase por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones de las siguientes instituciones: El Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras y el Ministerio de Acuicultura y Pesca";

Que, el Artículo 3 del Decreto Nro. 559, dispone: "Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, y delegaciones contenidas en leyes, decretos, reglamentos y demás

PRIMERA SESIÓN DE ALIPLAST REÚNE A LÍDERES DE LA INDUSTRIA PLÁSTICA EN SÃO PAULO



El 26 de marzo de 2025, en la ciudad de São Paulo - Brasil, se llevó a cabo **la primera sesión de la Asociación Latinoamericana de la Industria Plástica (ALIPLAST)**. La reunión estuvo liderada por el presidente Daniel Mitchel de ACOPLÁSTICOS-Colombia, y contó con la participación de Jorge Luis Mórtoles, presidente de ASEPLAS - Ecuador y actual vicepresidente de ALIPLAST.

Durante la sesión, se abordaron temas estratégicos para el sector, incluyendo el contexto internacional de la INC 5.2, que se realizará en agosto, las regulaciones y el comercio en los países miembros, así como iniciativas en sostenibilidad, comunicación y formación. Además, se destacó la importancia de fortalecer la colaboración regional y la presencia en foros internacionales.

Este encuentro reafirma el compromiso del sector con la innovación y el desarrollo sostenible, consolidando a ALIPLAST como un actor clave en la representación de la industria plástica en América Latina.

ASEPLAS PRESENTE EN LA FERIA DEL PLÁSTICO EN BRASIL



Del 25 al 28 de marzo de 2025, se llevó a cabo en São Paulo la Feria del Plástico, uno de los eventos más importantes para la industria en América Latina. Este espacio reunió a empresas, expertos y líderes del sector para presentar innovaciones, tendencias y soluciones en materia de producción, reciclaje y sostenibilidad.



ASEPLAS PRESENTE EN LA FERIA DEL PLÁSTICO EN BRASIL



El Ing. Jorge Luis Mórtola, presidente de ASEPLAS, participó en la feria, fortaleciendo vínculos con representantes del sector y compartiendo la visión de la industria ecuatoriana. Durante su visita, destacó la importancia de la colaboración regional y la adopción de nuevas tecnologías para promover una economía circular y un desarrollo sostenible. La Feria del Plástico reafirmó su papel como plataforma clave para el crecimiento del sector, impulsando el intercambio de conocimientos y oportunidades de negocio en la región.



**ENCUENTRO ESTRATÉGICO EN LA CENA OFRECIDA POR BRASKEM EN
BRASIL**



En el marco de la **Feria Internacional del Plástico en Brasil**, Braskem ofreció una cena exclusiva que reunió a destacados representantes del sector, fortaleciendo la colaboración y el intercambio de ideas sobre el futuro de la industria.

A este encuentro asistieron el Ing. Jorge Luis Mórtoles, presidente de ASEPLAS; el Ing. Eduardo Zamora, vicepresidente de ASEPLAS; el Ing. Jorge Luzuriaga, representante de Nutec; y la Ing. Rosita Prieto, de Banaplast. Durante la velada, se abordaron temas clave como la innovación en materiales, la sostenibilidad y las oportunidades de crecimiento en la región.

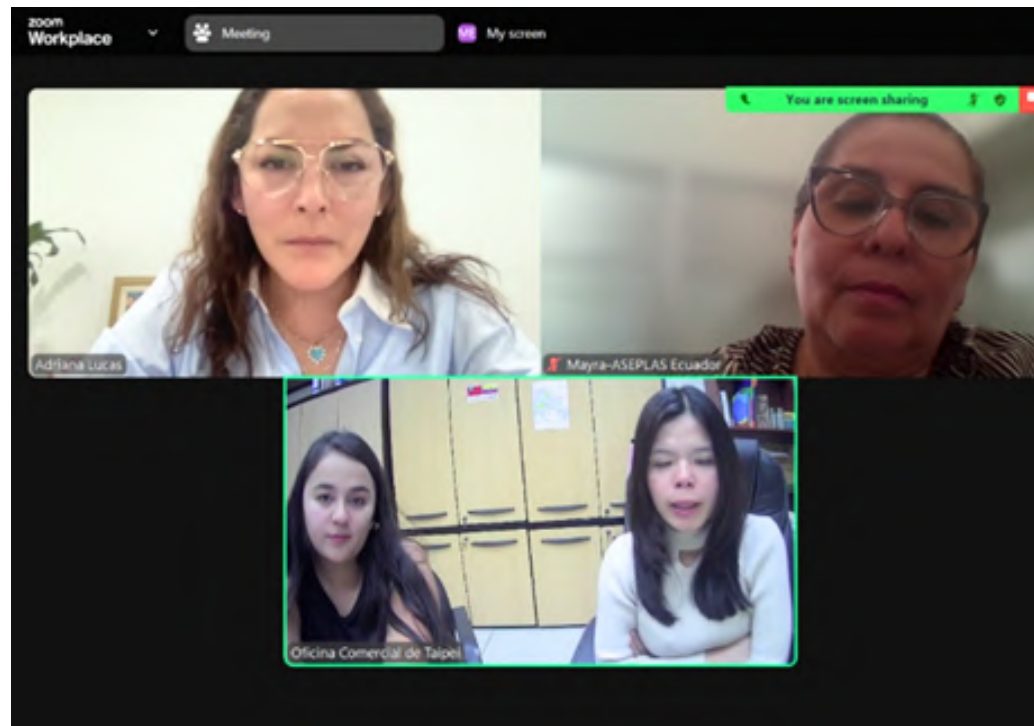
IPLAS 2025: INNOVACIÓN EN ACCIÓN CON EL APOYO DE NUTEC Y BRASKEM



IPLAS 2025 se consolida como el evento clave para el sector plástico, reuniendo a las principales empresas expositoras de maquinarias y tecnologías innovadoras. En este marco, nuestro socio NUTEC ha anunciado un importante apoyo para potenciar las demostraciones en vivo durante la feria: proporcionará polietileno y polipropileno de Braskem de manera gratuita para los equipos en operación.

Esta iniciativa permitirá a los visitantes experimentar de primera mano la eficiencia y calidad de las máquinas en exhibición, resaltando el valor de la feria como un punto de encuentro para la innovación y el desarrollo del sector.

FORTALECIENDO LAZOS CON TAIWÁN PARA IPLAS 2025



En el marco de la promoción internacional de IPLAS 2025, la Ing. Adriana Lucas se reunió con la **Cónsul Aster Lai y Camila Sánchez del Consulado de Taiwán**, con el objetivo de fortalecer alianzas que impulsen la participación de empresas taiwanesas en nuestra feria.

Taiwán es un referente en innovación y tecnología para la industria plástica, por lo que su presencia en IPLAS representará una oportunidad clave para el intercambio de conocimientos, negocios y nuevas inversiones en el sector.

Desde ASEPLAS seguimos trabajando para consolidar a IPLAS 2025 como el evento líder del sector en la región, atrayendo a empresas y expertos de todo el mundo.

WWF VISITA AL SOCIO FLEXIPLAST Y DESTACA SU COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD



El 27 de marzo de 2025, el Ing. Arturo Sánchez, vicepresidente de ASEPLAS, recibió en la planta de Flexiplast a los representantes de WWF: María Inés Rivadeneira gerente de Políticas y Gobernanzas, Andrés Silva, Valeria Salazar y Ariana Byun. El objetivo de la visita fue conocer los procesos de fabricación responsable de la empresa, alineados con certificaciones ISO 9001, BRC, BASC y Punto Verde. Se destacó la producción de bolsas tipo camiseta en cada fase del proceso, la integración de materia prima hasta su conversión final. Se resaltó el uso de peletizado post-consumo y post-industrial, evidenciando el compromiso con la economía circular y la optimización de recursos.

Los representantes de WWF constataron los esfuerzos de la empresa por minimizar el impacto ambiental. Esta visita reafirma la importancia de la colaboración entre la industria y las organizaciones ambientales para impulsar soluciones sostenibles en la fabricación de plásticos.

BOLETIN Nro. 181

MARZO 28/2025

PREPÁRATE PARA EL II SUMMIT DE PLÁSTICO EN LISBOA 2025



El 6 de octubre de 2025, Lisboa será el epicentro del diálogo y la innovación en el sector plástico con la celebración del II Summit de Plástico. Este evento reunirá a expertos internacionales, empresas líderes y representantes del sector para debatir sobre los avances en sostenibilidad, regulaciones y nuevas tecnologías para la gestión responsable del plástico.

Uno de los momentos clave será la presentación de los resultados de la Agenda de Movilización Sostenible para los Plásticos Sostenibles de Portugal,

Desde **ASEPLAS invitamos a nuestros socios a ser parte de este importante encuentro**, donde podrán conocer de primera mano las tendencias globales, establecer conexiones estratégicas y contribuir activamente al desarrollo de soluciones innovadoras para el sector.

BOLETIN Nro. 181

MARZO 28/2025

SÉ PARTE DE LA REVOLUCIÓN DEL PLÁSTICO EN IPLAS 2025



DEL 9 AL 12 DE SEPTIEMBRE
GUAYAQUIL - ECUADOR

Del 9 al 12 de septiembre de 2025, Guayaquil será el epicentro de la innovación, la tecnología y la sostenibilidad con la Feria IPLAS 2025, el evento más importante del sector plástico en la región.

Descubre tendencias, conecta con líderes y transforma el futuro de la industria.

IPLAS 2025 reunirá a empresas líderes, expertos internacionales y las últimas soluciones tecnológicas en maquinaria, materiales, reciclaje y economía circular. Además, será el espacio ideal para establecer alianzas estratégicas y explorar nuevas oportunidades de negocio.

Contáctanos: coordinacion@aseplas.ec

SIGANOS EN NUESTRAS REDES



@ASEPLASECUADOR



@aseplasecuador



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE PLÁSTICOS



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE PLÁSTICOS

